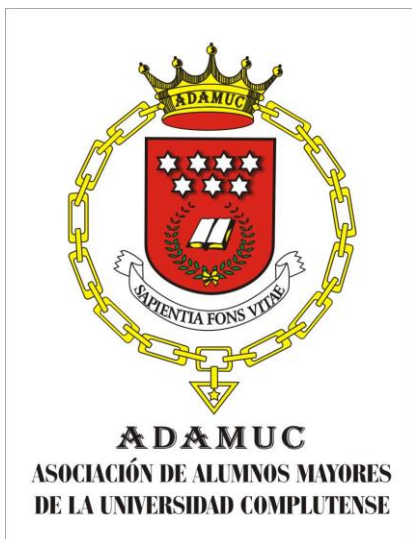




CURSO 2023-2024

XI CERTAMEN DE LA FLOR DE ADAMUC DE FOTOGRAFIA

BASES DEL CONCURSO DE FOTOGRAFIA

A partir del **1 de noviembre de 2023** queda convocado el **XI concurso de fotografía “ADAMUC 2023-2024”**, que estará regido por las siguientes **BASES**:

1. ORGANIZADORES Y TEMA DEL CONCURSO

ADAMUC organiza a través de su Vocalía de Cultura el Concurso Fotográfico “ADAMUC 2023-2024” habiendo tres modalidades:

- Retratos
- Paisajes
- Tema libre

2. PARTICIPANTES

Podrán participar en el Certamen todos los socios de ADAMUC que tengan actualizada la cuota de socio 2023–2024.

3.- MODALIDAD Y FORMATO DE LAS FOTOGRAFÍAS PRESENTADAS

3.1. Cada autor podrá presentar a concurso como máximo TRES fotografías POR CADA MODALIDAD (debiendo ser el autor propietario de las mismas).

3.2. Las fotografías no podrán haber sido premiadas en otros concursos ni haberse explotado comercialmente, ya sea con fines periodísticos, publicitarios o cualquier otro.

3.3. Las fotografías presentadas en el concurso deberán tener las siguientes características:

- Sólo se aceptarán imágenes en formato JPEG.
- La anchura mínima de la foto presentada será de 980 píxeles y la altura mínima, de 750 píxeles. La foto puede ajustarse a estas medidas mínimas o superarlas. En este último caso (inevitable si la imagen presentada es vertical o cuadrada) será redimensionada automáticamente.

- El retoque digital está permitido, siempre y cuando éste no altere la esencia de la imagen por medio de su manipulación.
- No se aceptarán fotografías que contengan marcas de agua u otro tipo de indicaciones sobreimpresas (la fecha en que se tomó la fotografía, por ejemplo).
- No se aceptarán fotografías con marco de ningún tipo.

4.- ENVÍO DE LAS FOTOGRAFÍAS

Se enviarán como elementos adjuntos en un mensaje de correo electrónico a la dirección adamuclaflorfotografia1@gmail.com y escribir en el **Asunto del Correo:** *Certamen de Fotografía 2023-2024 de ADAMUC.*

Cada fotografía debe de llevar el título del tema de la foto.

Cada autor, junto al envío de las fotografías debe escribir los siguientes datos en el Correo electrónico:

NOMBRE Y APELLIDOS DEL AUTOR

NUMERO DE SOCIO DE ADAMUC

TELÉFONO MÓVIL y/o TELEFONO FIJO

TÍTULO DE CADA UNA DE LAS FOTOGRAFÍAS

5.- FECHA LÍMITE DE PRESENTACIÓN

El plazo para presentar las fotografías a concurso finaliza el **1 de abril de 2024.**

6.- JURADO

Será nombrado por ADAMUC y estará compuesto por personas conocedoras del arte de la fotografía. Su fallo será inapelable.

La Secretaria de ADAMUC actuará como Secretaria del Jurado, sin voz ni voto, encargándose de redactar el acta que refleje las deliberaciones del mismo.

El fallo del Jurado será público y comunicado personalmente a los ganadores.

El Jurado se reserva el derecho a dejar desierto cualquiera de los premios, así como a otorgar Menciones de Honor.

7.- PREMIOS

En esta edición se establecen tres premios para cada modalidad:

PRIMER PREMIO

Cheque regalo de 200 € y diploma en pergamino, nominal acreditativo.

SEGUNDO PREMIO

Cheque regalo de 100 € y diploma en pergamino, nominal acreditativo.

TERCER PREMIO (ACCÉSIT)

Diploma en pergamino nominal acreditativo.

La asistencia de los autores al Acto, será obligatoria y determinante para obtener el premio. La ausencia, por causa mayor, de cualquier autor premiado, deberá estar justificada por escrito, autorizando, en su nombre, a la persona que designe a recoger el premio.

La participación en el Certamen supone la aceptación de estas bases.

El fallo del Jurado será público y comunicado personalmente a los ganadores, durante un Acto público, que organiza tradicionalmente ADAMUC, el día 23 de abril de 2024, coincidiendo con el “Día del Libro”, o la fecha más cercana si esta no fuera posible por cualquier motivo. (La fecha, hora y lugar del Acto se comunicará oportunamente).

TODOS los trabajos presentados quedaran en propiedad de ADAMUC quien podrá reproducirlos libremente en su página web, boletín o en cualquier otro medio de comunicación y para cualquier exposición que se realice

8.- RESPONSABILIDAD

ADAMUC no se hace responsable de las reclamaciones que pudieran presentarse sobre el derecho de imagen.

9.- PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de la Ley orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal, de 13 de diciembre (L.O.P.D.) La Federación informa que los datos de carácter personal que faciliten los concursantes se integrarán en un fichero de datos informatizado y podrán ser utilizados para la difusión de sus actividades. Los interesados podrán ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición de sus datos personales en los términos que la normativa aplicable establece. Si desea ejercer su derecho de acceso, rectificación y/o cancelación, deberá dirigirse por escrito, bien por correo o e-mail, a la Secretaría de la Federación.

10.- ACEPTACIÓN

La participación en el Concurso supone la plena aceptación de estas bases

En Madrid, a 1 de noviembre 2023